



MENDOZA, **15 de mayo de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico N° 7860/25 caratulado: "*Franco Nehuen Ares Rossi S/ Solicitud acreditación de las horas optativas de las Prácticas Pre-Profesionales con la Orquesta Sinfónica de la Uncuyo. Carreras Musicales FAD -*".

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resol. 163/21 el Consejo Directivo aprueba las Prácticas Pre-Profesionales como propuesta de articulación entre la Dirección de Carreras Musicales y la Orquesta Sinfónica de la UNCUYO para estudiantes avanzados de las Licenciaturas en Instrumento.

Que las mencionadas Prácticas se acreditan con 30 horas de optativas, según lo establecido por dicha disposición resolutive.

Que se cuenta con una evaluación positiva para todos los estudiantes que participaron de dichas Prácticas.

La opinión favorable de la Secretaria Académica y la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello,

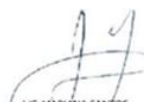
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar las "**Prácticas Pre-Profesionales 2022**", en calidad de materia optativa, al alumno Franco Nehuen ARES ROSSI (DNI 39.098.893) de la Licenciatura en Flauta, realizada en la Orquesta Sinfónica de la UNCUYO con una carga horaria de *TREINTA (30) horas*.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 191


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


D.L. MARIANA ALEJANDRA GONDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO